



HERALDO

PERSPECTIVAS

| Concepción Gimeno Gracia, Justicia de Aragón

El Día del Justicia de Aragón

Hoy, 20 de diciembre, nuestra Comunidad celebra oficialmente el Día del Justicia de Aragón. Una institución arraigada en nuestra historia y que hoy desempeña una labor fundamental en defensa del ordenamiento jurídico, de la identidad aragonesa y de los derechos de las personas, especialmente de las más vulnerables

Los veintidós meses que han transcurrido desde mi nombramiento como Justicia de Aragón me han permitido aprender y comprender algunas cosas.

Desde el primer día, lo que más me conmovió es el inmenso cariño y la confianza que la ciudadanía demuestra a la Institución. Sentir de manera tan próxima la gratitud por lo que hacemos, en cumplimiento de la misión que tenemos encomendada, provoca unas emociones difíciles de describir; pero lo que sí puedo decir es que todas han producido en mí una constante: un profundo respeto por el Justicia de Aragón, a quien hoy sirvo.

Entiendo que es, precisamente, esa conciencia colectiva inmemorial sobre lo que el Justicia representa, lo que ha impulsado que las Cortes de Aragón hayan declarado el día 20 de diciembre de cada año Día del Justicia de Aragón, haciendo oficial lo que ya venía siendo una conmemoración instaurada en el tiempo que materializaba el sentir general.

Cada 20 de diciembre honramos a Juan de Lanuza, Lanuza *el Mozo*, que defendió con su vida los Fueros de Aragón y, con ello,

a una Institución que desde el siglo XIII constituye una expresión señera de la defensa de los derechos y de las leyes que se daban los aragoneses. No me cansaré de repetir que, para una aragonesa que lleva toda su vida dedicada al derecho, ser nombrada Justicia de Aragón es el mayor honor del que pretendo ser merecedora cada día.

Sin olvidar su glorioso pasado histórico, creo que el Justicia tiene una labor muy importante en la actualidad. La tiene, no cabe duda, en la tutela del ordenamiento jurídico y la defensa del Estatuto de autonomía.

En este ámbito, entre otras cuestiones, este año hemos dedicado un especial esfuerzo a conmemorar una fecha, el 10 de octubre de 1325, en la que Aragón, de forma pionera, ratificó solemnemente la prohibición de aplicar tormento en el interrogatorio judicial, es decir, de aplicar tortura para obtener confesiones forzadas.

Igualmente, en el Foro de Derecho Aragonés, que forma parte del ADN de la Institución, hemos abordado asuntos de especial interés para nuestra tierra, como son el tratamiento tributario en la sucesión de la empresa familiar, tan numerosa en Aragón;

los límites a la libertad de pacto a la hora de otorgar capitulaciones matrimoniales, momento de enorme relevancia en nuestras vidas; y también el recurso de casación foral, instrumento procesal de interpretación unificadora de nuestro Derecho, cuya competencia ostenta el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

También tiene como función –forma parte de su esencia– la defensa de los derechos y libertades individuales y colectivos de los ciudadanos. Para ello desempeña una intensa labor de mediación con la Administración. En los casi dos años transcurridos desde mi nombramiento, esta labor se ha ido incrementando al ritmo que han ido creciendo las quejas o reclamaciones: aproximadamente un 20 % desde finales del año 2023.

En el ejercicio de esta competencia el Justicia procura acudir a las mejores herramientas técnico-jurídicas; pero, a su vez, realiza un ejercicio de interpretación del Derecho que se aleja de un frío análisis de normativas y que tiene siempre presente que las pretensiones justas deben ser amparadas.

Y deben serlo, aunque, a veces, ello suponga pedirle a la Administración soluciones nuevas, aún no previstas, o que realice, con todas las cautelas procedentes, actuaciones en defensa de una igualdad real, todo ello en coherencia con los artículos 9 y 14 de la Constitución española. Esto implica tratar de manera diferente lo que no es idéntico. Por ello, no deben sorprender planteamientos que, en virtud de las circunstancias concurrentes en cada caso concreto, pretendan un trato específico, distinto o aparentemente distinto.

«El Justicia realiza un ejercicio de interpretación del Derecho que se aleja de un frío análisis de normativas y que tiene siempre presente que las pretensiones justas deben ser amparadas»

Y ese trato específico resulta cada vez más necesario en aquellos ámbitos o contextos de vulnerabilidad, de pobreza, de exclusión social, que tienen un origen o desarrollo diverso, pero que comparten la necesidad de hacerles frente de manera urgente con las herramientas existentes o con las que, aun sin existir, deban crearse y a las que deben destinarse los recursos suficientes para su atención.

Me gustaría agradecer a las Instituciones y a la Administración las veces, no son pocas, que vienen aceptando los planteamientos y colaborando con el Justicia de Aragón.

También quisiera mostrar mi gratitud a todas las personas, equipos, agrupaciones, asociaciones, entidades y colectivos que desarrollan una labor fundamental para esta sociedad: cuidar a los demás. A mayores, a menores, a personas con algún tipo de discapacidad o que necesitan apoyos especiales, a personas solas, sin arraigo en nuestra tierra, a personas con problemas de bienestar emocional, de salud, de salud mental en particular, a personas víctimas de maltrato, de acoso, de indiferencia...

Muestra de ello son nuestros galardondos de este año: el CEIP *Ramiro Soláns*, al que el Justicia de Aragón le ha concedido el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón, y D. Alberto Jiménez Schuhmacher, bioquímico, doctor en Biología Molecular, investigador de la Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (Araid) y responsable del Grupo de Oncología Molecular del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, al que se le ha concedido la Medalla del Justicia de Aragón.

El Diploma reconoce al colegio por su compromiso sobresaliente con el bienestar de la sociedad y su contribución significativa a la comunidad aragonesa. Esta escuela es un referente de transformación educativa y compromiso social. Un centro considerado marginal, que se ha transformado en una escuela inclusiva, de éxito, y en un espacio de aprendizaje seguro donde lo que se atiende y potencia son las fortalezas de los alumnos, no sus debilidades. En ello se implica toda la comunidad educativa y, en especial, las familias, lo que ha logrado conseguir un cambio profundo en el entorno y ha permitido una notable mejora de los índices de éxito escolar, convirtiéndose en un modelo inspirador para otras comunidades educativas.

La Medalla concedida a D. Alberto J. Schuhmacher pretende honrar una vida dedicada a la investigación para posibilitar la detección precoz y la curación, en definitiva, de los pacientes con cáncer; una brillante trayectoria científica de alcance internacional que ha situado a Aragón como referente de la investigación biomédica de vanguardia. A ello se une un compromiso firme y constante con las personas afectadas por estas enfermedades y sus familias, destacando su cercanía y su dedicación a la divulgación del conocimiento científico.

En definitiva, una incansable defensa de la ciencia, la educación y la investigación como pilares fundamentales del progreso social. Ambos constituyen un ejemplo para toda la ciudadanía y una contribución destacada a los valores que esta Institución representa.

Hoy, 20 de diciembre de 2025, es oficialmente el Día del Justicia de Aragón. Así lo hicieron posible las Cortes aragonesas por Ley de 16 de octubre de 2025, al entender que incorporar al ordenamiento una declaración expresa en este sentido resultaba conforme al sentir general y a la mejor tradición jurídica de Aragón. Este reconocimiento nos causa una profunda satisfacción y constituye un importante estímulo para seguir trabajando, para seguir sirviendo a la sociedad aragonesa.